

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.815

Jueves 26 de Noviembre de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1856675

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

CONCEDE RETIRO VOLUNTARIO EN EL CARÁCTER DE ABSOLUTO DE LA INSTITUCIÓN, AL GENERAL DIRECTOR DE CARABINEROS MARIO ALBERTO ROZAS CÓRDOVA

Núm. 532.- Santiago, 19 de noviembre de 2020.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 32, N° 16 y 105 de la Constitución Política de la República; en el artículo 41, letra a), de la Ley N° 18.961, Orgánica Constitucional de Carabineros; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el artículo 110 letra c) del decreto N° 412, de 1991, del Ministerio de Defensa Nacional, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Estatuto del Personal de Carabineros de Chile; la Ley N° 20.502, que Crea el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales; y el decreto supremo N° 1.157, de 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y

Considerando:

Que, se ha recibido la solicitud de retiro voluntario en el carácter de absoluto por parte del General Director de Carabineros, don Mario Alberto Rozas Córdova.

Decreto:

Concédese el retiro voluntario en el carácter de absoluto, a contar del 19 de noviembre de 2020, al General Director de Carabineros, don Mario Alberto Rozas Córdova, cédula nacional de identidad N° 10.943.125-7, el que se hará efectivo a contar de esta fecha.

Anótese, tómesese razón, regístrese, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Rodrigo Delgado Mocarquer, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Juan Francisco Galli Basili, Subsecretario del Interior.